

¿Cómo Puedo Encontrar a un Médico para que Atienda mi Lesión o Enfermedad de Compensación para Trabajadores?



Cómo encontrar a un médico

Si su empleador proporciona cuidados de salud de compensación para trabajadores mediante una red de servicios médicos de compensación para trabajadores (certified workers' compensation health care network, por su nombre en inglés) (red), usted debe seleccionar a un médico de tratamiento (treating doctor, por su nombre en inglés) de la lista de proveedores aprobados de la red. La compañía de seguros tiene la obligación de enviarle a su empleador una lista de contacto con los nombres de los médicos de tratamiento participantes. Pregunte a su empleador por la lista para que pueda seleccionar a un médico de tratamiento. El médico de tratamiento supervisará su tratamiento y será el intermediario con cualquier otro proveedor en la red.

Si su empleador no proporciona cuidados de salud mediante una red, existen varias formas para encontrar a un médico que pueda tratar su lesión o enfermedad.

1. Hable con su médico de cabecera y pregunte si ellos atienden a pacientes de compensación para trabajadores.

Es posible que su médico de cabecera lo pueda atender. De no ser posible, pida a su médico que le ayude a encontrar a un médico que pueda atender su lesión. Pregunte al personal en la oficina de su médico, a familiares y amigos sobre médicos que atienden a pacientes de compensación para trabajadores.

2. Utilice su directorio telefónico local

Muchos médicos muestran en sus anuncios de publicidad que sí proporcionan servicios de compensación para trabajadores. No todos los médicos atienden lesiones de compensación para trabajadores. Cuando llame a un médico para hacer una cita, pregunte si el médico acepta a pacientes de compensación para trabajadores y asegúrese de preguntar si el médico está aceptando a nuevos pacientes de compensación para trabajadores.

3. Información Adicional

- Solamente los médicos que cuentan con una licencia para ejercer en Texas pueden atender las lesiones y enfermedades de compensación para trabajadores. Sin embargo, si usted está recibiendo su cuidado de salud en otro estado, el médico debe contar con una licencia para ejercer en ese estado en específico.
- Para obtener una lista de los médicos a los cuales no se les permite atender a pacientes de compensación para trabajadores en Texas, visite el sitio Web del Departamento de Seguros de Texas en <http://www.tdi.texas.gov/wc/hcprovider/status.html>.

Cómo cambiar de médico

En algunos casos, es posible que usted pueda cambiar a su médico de tratamiento.

Si su empleador proporciona su cuidado médico mediante una red, y usted no está satisfecho con los servicios proporcionados por el médico de tratamiento, puede seleccionar a un médico alterno de la lista de médicos de tratamiento de la red. Usted debe notificar a la red y la red no puede denegar su solicitud. Sin embargo, si no está satisfecho con el médico alterno, es posible que sea requerido que usted obtenga la aprobación de la red para cualquier cambio subsiguiente de médico de tratamiento.

Si no está cubierto por una red, la División de Compensación para Trabajadores (Division of Workers' Compensation – DWC, por su nombre y siglas en inglés) debe primero aprobar su solicitud para cambiar de médico de tratamiento. Para solicitar un cambio de médico de tratamiento, use el Formulario *DWC-053, Solicitud del Empleado para Cambiar de Médico de Tratamiento*. También puede comunicarse con la oficina local de DWC que se muestra en la parte de abajo.

Usted y su médico

Obtenga la siguiente información de su empleador y proporciónesela a su médico.

- El nombre del empleador, el número de teléfono, y la dirección del lugar en donde usted trabaja;
- El nombre de la aseguradora de compensación para trabajadores de su empleador y el número de la póliza; y
- El nombre y número de teléfono del ajustador de seguros que está manejando su reclamación.

Oficinas Locales

Abilene	Dallas	Houston (West)	San Angelo
Amarillo	Denton	Laredo	San Antonio
Austin	El Paso	Lubbock	Tyler
Beaumont	Fort Worth	Lufkin	Waco
Corpus Christi	Houston (East)	Midland	Weslaco

1-800-252-7031

<http://www.tdi.texas.gov/wc/employee/index.html>